

ADMINISTRACIÓN LOCAL

YUNQUERA

Anuncio

Aprobado definitivamente el expediente número 6/2020 de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Transferencias en aplicaciones de gastos

| APLICACIÓN | | DESCRIPCIÓN | CRÉDITOS ACTUALES | TRANSFERENCIA | CRÉDITOS FINALES |
|--------------------|-----------|--|--------------------|---------------|------------------|
| PROGR. | ECONÓMICA | | | | |
| 454 | 210 | CAMINOS VECINALES. MANTENIMIENTO CARRILES | 20.000,00 € | 20.000,00 € | 40.000,00 € |
| TOTAL BAJAS | | | 20.000,00 € | | |

Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

| APLICACIÓN | | DESCRIPCIÓN | CRÉDITOS ACTUALES | BAJAS | CRÉDITOS FINALES |
|--------------------|-----------|-------------------|--------------------|-------------|------------------|
| PROGR. | ECONÓMICA | | | | |
| 338 | 22609 | FIESTAS POPULARES | 28.372,33 € | 20.000,00 € | 8.372,33 € |
| TOTAL BAJAS | | | 20.000,00 € | | |

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

En Yunquera, a 11 de agosto de 2020.

El Alcalde-Presidente, firmado: José Antonio Víquez Ruiz.

4919/2020